



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1868 DE 2023

( 15 JUN 2023 )

Por la cual se proveen transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, la Resolución No. 3313 del 05 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que los empleos en condición de vacancia definitiva y temporal deberán ser provistos de forma preferencial mediante encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la provisión transitoria de los empleos de carrera, adelantó el proceso de encargos para **treinta y nueve (39) cargos ubicados en el Nivel Central y ciento treinta y siete (137) cargos ubicados en las Direcciones Territoriales**, de los niveles jerárquicos Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial pertenecientes a la planta global del Ministerio del Trabajo.

Que de conformidad con el estudio de verificación de requisitos para encargo y en atención al perfil requerido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que a continuación se señalan, los siguientes servidores públicos de carrera administrativa cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 para ser encargados, en una (01) vacante temporal y catorce (14) vacantes definitivas:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
JARAMILLO RUIZ LEONIDAS ELETH	57.417.936	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	ATLÁNTICO	VACANCIA TEMPORAL	HERNANDEZ CAMACHO NILED DEL ROSARIO
CHISCO GUTIERREZ EDUARDO	80.831.317	CONDUCTOR MECANICO 4103 - 17	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 21	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
CANTOR DIANA ESNEIDER	28.948.634	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 15	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
FORERO HERNANDEZ MARIA EUGENIA	35.518.681	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 18	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	VACANCIA DEFINITIVA	N/A

Continuación de la Resolución: "Por la cual se proveen transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
FERNANDEZ DUERO MAURICIO	7.698.171	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 18	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
VALLEJO ROMERO GABRIELA VICTORIA	42.895.594	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 20	ANTIOQUIA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
MOLINA ARAUJO SANDRA MILENA	52.226.034	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 23	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TIC	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
CALVERA RODRIGUEZ GLORIA ISABEL	32.709.823	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	ATLÁNTICO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
DEVANI PRADO ALEJANDRA VERONICA	57.436.404	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	MAGDALENA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
FERNANDEZ BONILLA CLAUDIA ELIZABETH	34.570.714	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	VALLE DEL CAUCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
URRUTIA MELLADO BELKY JANNETH	66.832.888	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 17	VALLE DEL CAUCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
ESPITIA CARDENAS MARIBEL	52.469.543	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	DIRECCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
NOVOA HERRERA ALIRIO ANTONIO	79.308.326	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 20	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
NAVARRO QUINTERO LILIA	40.385.038	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	CUNDINAMARCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
MENESES SANDRA MARCELA	52.353.712	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO - Provisión.** Proveer transitoriamente los empleos que se señalan a continuación mediante encargo de los servidores públicos de carrera que les asiste el derecho preferencial, así:

Continuación de la Resolución: "Por la cual se proveen transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
JARAMILLO RUIZ LEONIDAS ELETH	57.417.936	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	ATLÁNTICO	VACANCIA TEMPORAL	HERNANDEZ CAMACHO NILED DEL ROSARIO
CHISCO GUTIERREZ, EDUARDO	80.831.317	CONDUCTOR MECANICO 4103 - 17	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 21	OFICINA DE CONTROL INTERNO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
CANTOR DIANA ESNEIDER	28.948.634	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 15	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
FORERO HERNANDEZ MARIA EUGENIA	35.518.681	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 18	SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
FERNANDEZ DUERO MAURICIO	7.698.171	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 18	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
VALLEJO ROMERO GABRIELA VICTORIA	42.895.594	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 20	ANTIOQUIA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
MOLINA ARAUJO SANDRA MILENA	52.226.034	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 - 23	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TIC	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
CALVERA RODRIGUEZ GLORIA ISABEL	32.709.823	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	ATLÁNTICO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
DEVANI PRADO ALEJANDRA VERONICA	57.436.404	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 12	MAGDALENA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
FERNANDEZ BONILLA CLAUDIA ELIZABETH	34.570.714	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 16	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	VALLE DEL CAUCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
URRUTIA MELLADO BELKY JANNETH	66.832.888	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 17	VALLE DEL CAUCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
ESPITIA CARDENAS MARIBEL	52.469.543	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 - 13	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 14	DIRECCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
NOVOA HERRERA ALIRIO ANTONIO	79.308.326	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 20	SUBDIRECCIÓN DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A
NAVARRO QUINTERO LILIA	40.385.038	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 10	CUNDINAMARCA	VACANCIA DEFINITIVA	N/A

Continuación de la Resolución: "Por la cual se proveen transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
MENESES SANDRA MARCELA	52.353.712	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VACANCIA DEFINITIVA	N/A

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Duración Vacancia temporal.** La duración de los encargos en vacancia temporal previstos en el artículo 1° de la presente Resolución están supeditados a la situación administrativa del titular del empleo.

**ARTÍCULO TERCERO.- Duración Vacancia Definitiva.** La duración de los encargos en vacancia definitiva previstos en el artículo 1° será hasta que se dé aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

**ARTÍCULO CUARTO.- Cambio de Ubicación Geográfica.** En los eventos en que se genere cambio de ubicación geográfica, los servidores públicos deberán asumir los costos de desplazamiento y permanencia en la sede del empleo en que son encargados.

**ARTÍCULO QUINTO.- Reclamación en Primera Instancia.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto, el servidor público de carrera administrativa que considere vulnerado su derecho a encargo podrá presentar reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal al correo electrónico [comisiondepersonalnivelcentral@mintrabajo.gov.co](mailto:comisiondepersonalnivelcentral@mintrabajo.gov.co).

**ARTÍCULO SEXTO.- Ubicación.** Los servidores públicos encargados, deberán hacer entrega de su actual puesto de trabajo y presentarse ante el jefe de la dependencia en la cual se encuentra ubicado el empleo dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de posesión en el nuevo empleo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicación y Publicación.** Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de encargos el presente acto administrativo se divulgará a través de la página web de la Entidad y del correo electrónico institucional.

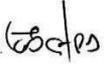
**ARTÍCULO OCTAVO.- Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será comunicada por conducto de la Subdirección de Gestión del Talento Humano a los servidores públicos de carrera administrativa que le asiste el derecho preferencial al encargo.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2023

  
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS  
Ministra del Trabajo

Elaboró: Andrea M / Luisa R.   
Revisó: Lina A.   
Aprobó: H. Gómez G. Rojas 